



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 154 Año: 2020</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 13 de Octubre de 2020.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SUMARIO:

- I. **FORMATO OFICIAL ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA ESTACIONAMIENTO DE SERVICIO AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA LO SIGUIENTE:

I. FORMATO OFICIAL ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA ESTACIONAMIENTO DE SERVICIO AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO A LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2020, DICHO COMITÉ MUNICIPAL, TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL SIGUIENTE:

SIN TEXTO



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO



**FORMATO OFICIAL ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA
ESTACIONAMIENTO DE SERVICIO AL PÚBLICO
EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

NO. DE EXPEDIENTE	
TRÁMITE SOLICITADO	
EXPEDICIÓN	RENOVACIÓN

PARA EL LLENADO DEL FORMATO, SE SOLICITA SEA CON LETRA LEGIBLE

DATOS GENERALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TELÉFONOS	
		FIJO	MÓVIL
DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC)	
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O APODERADO LEGAL		CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES			
DOMICILIO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO			
CALLE	NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR	MANZANA
COLONIA O POBLACIÓN		LOTE	CÓDIGO POSTAL
HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		FORMA DE ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE:	
		PROPIETARIO <input type="checkbox"/> ARRENDATARIO <input type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/>	
NÚMERO DE CAJONES SOLICITADOS	NÚMERO DE CAJONES CUBIERTOS	NÚMERO DE CAJONES DESCUBIERTOS	NÚMERO DE CAJONES DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
FECHA DE INICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INDICACIÓN DE LA FECHA DESDE CUANDO PRESTA EL MISMO.			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que los datos que aparecen en la presente solicitud, así como la documentación que adjunto a la misma son fidedignos.
La presente solicitud no autoriza para iniciar actividades a la que la misma se refiere, por lo que atendiendo que de iniciar actividades antes de que se resuelva la procedencia de esta solicitud, implicara la suspensión de actividades o la clausura total del establecimiento.
Lo anterior en términos del artículo 61 del reglamento para la recepción, guarda y protección de vehículos en estacionamientos de servicio al público en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Por este conducto usted manifiesta expresamente que conoce el aviso de privacidad, toda vez que, al haberlo leído, lo acepta y autoriza que el uso de sus datos personales será utilizado para fines estadísticos, lo anterior con fundamento en el artículo 4 fracción X, 18, 19, 29 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O APODERADO LEGAL

SELLO DE RECIBIDO NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECEPCIONA.
--

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Clase A Estacionamiento Construido para tal fin <input type="checkbox"/>	Clase B Estacionamientos en Centros Comerciales <input type="checkbox"/>	Clase C Estacionamientos en Espacios Habilitados de Manera Eventual <input type="checkbox"/>



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO



Requisitos	EXPEDICIÓN Original y 1 Copia Simple	RENOVACIÓN Original y 1 Copia Simple
Formato Oficial Único de solicitud de Permiso para Estacionamientos de Servicio al Público en el municipio de Cuautitlán Izcalli debidamente llenado y firmado.	Si	Si
Identificación oficial del titular del solicitante, que contenga fotografía y firma.	Si	Si
Acta constitutiva en caso de ser persona jurídica colectiva.	Si	Si
Instrumento notarial con que acredite la personalidad del solicitante (Poder Notarial).	Si	Si
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble que será destinado a estacionamiento de servicio al público, y en el que consten los derechos de uso y goce del inmueble.	Si	Si
Licencia de construcción.	Si	No
Licencia de Uso de Suelo.	Si	No
Declaración bajo protesta de decir la verdad del número de cajones de estacionamiento con el que cuenta el establecimiento.	Si	No
Documentales en que se hagan constar el equipamiento e instalaciones a efecto de determinar la clasificación del estacionamiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la recepción, guarda y protección de vehículos en el municipio de Cuautitlán Izcalli.	Si	Si
Dictamen de Condiciones Mínimas de Seguridad expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. (antes Visto Bueno de Medidas Mínimas de Seguridad expedido por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos).	Si	Si
Original o copia certificada de la Póliza de Seguro vigente que cubra el pago a los usuarios, contra todos los riesgos, incluyendo daños en sus vehículos, incendio, robo total o parcial de autopartes y responsabilidad civil.	Si	Si
En caso de que se preste el servicio de VALET PARKING deberá presentar el original o copia certificada de la póliza de seguro vigente que cubra a los usuarios, robo total, parcial y daños de los vehículos de los usuarios.	Si	Si
Registro Federal de Contribuyentes del Solicitante.	Si	No
Fotografías de la fachada o exteriores y del interior del inmueble.	Si	Si
Fotografías del número de cajones para personas con discapacidad.	Si	Si
Escrito de petición para autorización de tarifa en el que presente su propuesta de tarifa; manifestando bajo protesta de decir verdad y justificando, los gastos directos que demanda la operación de las instalaciones y equipamiento del estacionamiento, así como, la utilidad razonable que podrá obtenerse por la prestación del servicio.	Si	Si

Requisitos para Permiso Eventual	ALTA Original y 1 Copia Simple
Formato Oficial Único de solicitud de Permiso para Estacionamientos de Servicio al Público en el municipio de Cuautitlán Izcalli debidamente llenado y firmado.	Si
Identificación oficial del titular del solicitante, que contenga fotografía y firma.	Si
Carta Poder debidamente Requirida acompañada de copias simples legibles de las identificaciones de quien Cede el Poder, Acepta el Poder y 2 testigos.	Si
Acta constitutiva en caso de ser persona jurídica colectiva.	Si
Instrumento notarial con que acredite la personalidad del solicitante, así como copia de identificación donde conste fotografía y firma (Poder Notarial).	Si
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble que será destinado a estacionamiento de servicio al público, y en el que consten los derechos de uso y goce del inmueble.	Si
Licencia de Uso de Suelo.	Si
Declaración bajo protesta de decir la verdad del número de cajones habilitados en el espacio destinado a establecimiento.	Si
Dictamen de Condiciones Mínimas de Seguridad expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos (antes Dictamen de Viabilidad de bajo riesgo expedido por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos).	Si
Original o copia certificada de la Póliza de Seguro vigente que cubra robo y daños a los vehículos en guarda y protección, así como a los usuarios.	Si
Formato de los contratos de Adhesión registrados ante la Procuraduría Federal del Consumidor, en su caso.	Si
Registro Federal de Contribuyentes del Solicitante.	Si
Clave Única de Registro de Población del Permissionario y Administrador, en su caso.	Si
Fotografías de la fachada o exteriores y del interior del inmueble.	Si

EL PRESENTE FORMATO SE PUBLICA EN ATENCIÓN AL OFICIO **DGE/02/13-10-2020**, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR C. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.



IZCALLI

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021

2020 Año de Laura Méndez de Curiel, coetánea de la Mujer Mexicana



**CUAUTITLÁN
IZCALLI**

Área: Dirección General de Desarrollo Económico
DGDE/02/13-10-2020
Asunto: Se solicita publicación del
formato de estacionamientos

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI
PRESENTE**

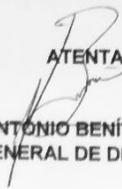
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de octubre del 2020

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted con fundamento en el artículo 91, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de que se publique el Formato Oficial Único de Solicitud de Permiso para Estacionamiento de Servicio al Público en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de haber sido aprobado en la Segunda Sesión del Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos del Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli, la cual tuvo lugar el día 12 de octubre del 2020, remitiéndole para tal efecto, el acuerdo en el cual se hace constar la publicación del Formato Oficial Único de Permiso para Estacionamiento, así como el Formato Oficial de referencia.

Se anexa formato de estacionamiento autorizado en formato digital.

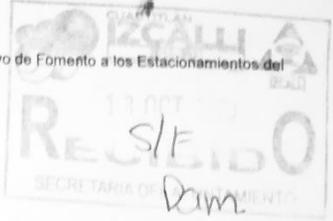
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

PARA SU CONOCIMIENTO:
C.c.p. C. Ricardo Nuñez Ayala, Presidente Municipal y Presidente Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos del Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

